



# **ANÁLISIS FRANJA ELECTORAL CONVENCIÓN CONSTITUYENTE: PARTICIPACIÓN CANDIDATOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

**Fundación Chilena para la Discapacidad**



**FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD**

**Área de Estudios y Publicaciones**

**Elaborado por:**

Matías Poblete, Presidente FCHD.

Shlomidt Shields, Encargada Área de Estudios y Publicaciones.

Esteban Burgos, Profesional Área de Estudios y Publicaciones.

Paula Vivar, Profesional Área de Estudios y Publicaciones

**Octubre, 2021.**

## **Introducción**

La Fundación Chilena para la Discapacidad por medio del Área de Estudios y Publicaciones se ha dedicado a la elaboración de investigaciones que logren posicionar a la discapacidad como una realidad social también presente en el contexto de la redacción de una nueva constitución, contexto que contempla la elección de los convencionales en situación de discapacidad producto de la Ley N°21.289 que obligó a las listas de los partidos políticos contar con un 5% de Personas en Situación de Discapacidad (en adelante, PeSD), mecanismo pionero que establece un antecedente relevante y que debe ser investigado concienzudamente.

Los resultados que obtuvo este grupo en el proceso de la elección de constituyentes ya fueron analizados en el estudio “Candidatos en situación de discapacidad en el proceso constituyente”, donde logramos caracterizar sus resultados en relación a las votaciones y los recursos económicos con los que contaron.

Es a partir de dicho trabajo que descubrimos otro elemento de interés asociado a la elección de los convencionales constituyentes en situación de discapacidad, que dice relación con su aparición dentro de la franja electoral, partiendo desde la hipótesis de la poca aparición de la discapacidad en los medios y la persistente asociación negativa, discriminatoria, cargada de estigmas y prejuicios.

La elección celebrada en mayo de este año se posicionó como uno de los procesos electorales con mayor participación ciudadana, alta tasa que se puede asociar claramente los procesos políticos y sociales que la originaron en el 2019 y que tuvieron como salida institucional, la redacción de la nueva carta magna. Según lo señalado por SERVEL, sufragaron 6.458.760 personas, lo que representa un 43,5% del padrón habilitado para votar, superando ampliamente la participación en las elecciones anteriores.

Pese al gran volumen de votos emitidos, en general, las y los candidatos en situación de discapacidad obtuvieron magros resultados. Sabemos que se trata de la primera instancia en la que, de manera directa estos forman parte de la papeleta insertándose incipientemente en el sistema de representación y electoral, por lo que estudiar su aparición en la franja electoral permitirá mejorar los mecanismos legislativos que acompañen los procesos cuando se presenten candidatos en situación de discapacidad con el fin de fortalecer la democracia y hacerla más inclusiva.

## **Antecedentes**

La franja electoral para la convención constituyente de este año 2021, se caracterizó por una alta audiencia comparada con la franja de las elecciones del 2017. Según el estudio de evaluación de la CNTV, si comparamos con la franja emitida para las elecciones del 2017, hubo un aumento en un 24% el número de personas que vieron al menos 1 minuto. El rating por persona en horario prime para el 2017 fue de 12.1 y para este año de un 14.5. Así mismo, la destacan como una franja que se caracterizó por una *“alta fidelidad en la permanencia de la audiencia y principalmente de los jóvenes”*.

Otro aspecto relevante, es la composición de los candidatos visualizados en esta franja teniendo en cuenta que la normativa vigente para las elecciones, es el plebiscito de 1989. En el informe de la CNTV mencionan que “La Franja de la Elección de Convencionales Constituyentes fue un proceso único tanto por el número de participantes como por la heterogeneidad de los mismos. Los grandes contrastes entre las candidaturas se debe al menos a tres factores: tiempo disponible según tipo de candidatura; experiencia previa en franjas televisivas y origen geográfico de los postulantes.

Según este mismo informe, para la franja electoral participaron 36 candidatos de pueblos originarios, quienes además contaron con una franja exclusiva tras la reforma Ley N° 21.298 del 23 de diciembre de 2020. De las 73 listas de candidaturas independientes, 35 participaron de la franja electoral.

Esto último es importante mencionarlo, ya que la franja electoral de los convencionales constituyentes 2021 no contempla a la totalidad de los candidatos que se presentaron a la elecciones. El informe de la CNTV describe altas tasas de rechazo iniciales para pueblos originarios e independientes debido a problemas técnicos (de contenido, mala calidad de imagen, etc) que se lograron sopesar con el tiempo, por otro lado dificultades en la entrega de material por problemas de conectividad en zonas extremas y casos concretos donde los candidatos estimaron restarse ya que su público objetivo fue más bien local.

Este mismo informe indica que *“para el último día de emisión de la franja, se encontraba en emisión el 100% de los partidos, el 58,95% de los candidatos de Pueblos Originarios y el 56,16% de las listas de candidatos independientes, las que representan al 84,66% de los candidatos Independientes”*.

Funcionamiento normativo de la franja electoral de convencionales constituyentes 2021.

Para lograr establecer un parámetro o lineamientos con los cuales analizar la aparición de los candidatos en situación de discapacidad en la franja electoral de los convencionales constituyentes del 2021, es necesario precisar sobre el funcionamiento normativo que se dispuso para efectos de su realización.

## Normas generales

Se acordaron los siguientes criterios para dictar las normas técnicas y operativas para la Franja Electoral de la Elección de Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021:

*Artículo 1.- Período de transmisión. La Franja Electoral para la Elección de Convencionales Constituyentes, se transmitirá entre los días 12 de marzo y 8 de abril de 2021, ambos días inclusive.*

*Artículo 2.- Responsabilidad por contenidos. Los partidos políticos, los candidatos independientes y los candidatos a escaños reservados de pueblos indígenas serán responsables de los contenidos que emitan a través de su correspondiente propaganda electoral.*

*Artículo 3.- Canal cabeza de cadena. Televisión Nacional de Chile (TVN) actuará como canal cabeza de cadena de la transmisión simultánea, debiendo emitir el material que le entregue para tal efecto el Consejo Nacional de Televisión, y poniendo su señal a disposición de los restantes canales de televisión de libre recepción.*

*Artículo 4.- Bloques de transmisión de la franja. El tiempo total de la franja se dividirá en dos bloques, comenzando el primero a las 12:45 horas y el segundo a las 20:45 horas. Para estos efectos, el Consejo Nacional de Televisión dividirá a los participantes en dos bloques de similar duración y sorteará el horario de emisión de cada bloque para el primer día, horario que irá rotando diariamente, de modo que al bloque que le corresponda el horario de las 12:45 horas le corresponderá el de las 20:45 horas al día siguiente, y así sucesivamente hasta el último día de transmisión. Las reglas sobre orden de aparición se aplicarán respecto de cada uno de estos bloques.*

## Tiempo

El tiempo disponible se expresa en tres distintas disposiciones legales. En el caso de los pactos y partidos, la distribución de los mismos en el espacio de propaganda electoral se hace en virtud de la ley 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios, la que distribuyó el tiempo de 23 partidos políticos. el 4 de marzo del 2021 se define lo siguiente:

*“Ley 18.700. Artículo 32.- Los canales de televisión de libre recepción deberán destinar gratuitamente treinta minutos diarios de sus transmisiones a propaganda electoral en los casos de elección de Presidente de la República, de diputados y senadores, únicamente de diputados o de plebiscitos nacionales.”*

*Ley 21.315: el tiempo total de la franja televisiva en las elecciones de Convencionales Constituyentes se distribuirá entre los candidatos de pueblos indígenas, los candidatos independientes y los candidatos de un partido político o pacto”*

*En las elecciones de diputados y senadores, a cada partido político corresponderá un tiempo proporcional a los votos obtenidos en la última elección de diputados o, en caso de que no hubiere participado en ella, tendrá el mismo tiempo que le corresponda al partido político que hubiere obtenido menos votos. Si hubiese pacto, se sumará el tiempo de los partidos pactantes.*

La normativa electoral inicialmente dispuso para las candidaturas independientes el tiempo equivalente al partido político con menos sufragios, lo que otorgaba menos de un segundo en la franja, situación que fue modificada poco antes del inicio de esta indicando que:

*“Asimismo, para los candidatos independientes en listas de candidatos independientes o fuera de ella se considerará un tiempo adicional al contemplado en el inciso primero del artículo 32 de la referida ley para la franja televisiva, excluyéndose a los candidatos independientes que formen parte de listas de partidos políticos, que se determinará de la siguiente forma:*

*a) Se determinará un segundo a cada candidato independiente en lista de candidatos independientes o fuera de ella, distribuidos a cada candidato en partes iguales.*

*b) Los candidatos independientes, sea que estén inscritos en lista de candidatos independientes o fuera de ellas, podrán ceder el tiempo que les corresponda a una lista de candidaturas independientes”*

Normas de orden de aparición.

La normativa establece que, el orden de aparición para los pactos y partidos políticos se define según el sorteo que realiza el Servicio Electoral para su ubicación en la cédula electoral. Lo que sigue a continuación es: *“Este orden de aparición rotará diariamente, de modo que a quien le corresponda abrir el primer día le tocará cerrar el siguiente, y así sucesivamente”*.

En el caso de las listas independientes, el orden también depende del sorteo realizado por el SERVEL. Y en el caso de los candidatos fuera de las listas *“será alfabético usando como referencia su primer apellido y rotará diariamente, de modo que a quien le corresponda abrir el primer día le tocará cerrar el siguiente, y así sucesivamente”*.

## Metodología

### Pregunta de investigación

¿Cómo aparecieron los candidatos en situación de discapacidad en la Franja Electoral dispuesta para la elección de Convencionales Constituyentes en Chile?

### Objetivos

#### Objetivo general

Caracterizar la aparición de los CeSD en la Franja Electoral elecciones de la Convención Constituyente 2021

#### Objetivos específicos

- Conocer el funcionamiento normativo de la franja electoral de convencionales constituyentes 2021.
- Cuantificar la presencia de candidatos y candidatas en situación de discapacidad en la franja electoral de Convencionales Constituyentes.
- Caracterizar la presencia de personas en situación de discapacidad en la franja electoral de constituyentes 2021.

### Hipótesis

- Las candidaturas de PeSD tienen un menor tiempo de aparición en la franja que el resto de las candidaturas.

### Diseño metodológico

El presente estudio pretende caracterizar la aparición de los candidatos y candidatas en situación de discapacidad en la Franja Electoral dispuesta para la elección de Convencionales Constituyentes en Chile. Para lograr este objetivo y siguiendo la propuesta tipológica de investigaciones sociales propuesta por Vieytes (2004), la presente investigación será aplicada, cuantitativa, exploratoria, haciendo uso de datos primarios, no experimental y transversal.

#### Población y muestra

La población objetivo de la investigación son los candidatos en situación de discapacidad que participaron de la franja electoral correspondiente al proceso de elección de convencionales constituyentes. El muestreo será por conveniencia, toda vez que habrá una búsqueda intencionada de la aparición de los CeSD dentro de los 56 capítulos de la franja.

#### Técnicas para la obtención de información

La técnica utilizada para la obtención de información, fue la pauta de observación sistemática, utilizada en el marco de un diseño observacional. Para llevar a cabo el proceso, se realizó primeramente un listado detallado de las y los CeSD y otro listado de los videos de la franja. Con el primer registro se realizó un proceso de asimilación de nombres e imágenes de las y los CeSD. Con el segundo registro, se realizó una selección aleatoria para designar a los integrantes del equipo de investigación, los videos que revisarán exhaustivamente en el software Atlas.ti y la plantilla de observación sistemática (revisar anexo) que se rellenará por cada aparición de CeSD.

#### Plan de análisis

El plan de análisis comienza con la preparación de la base de datos, a partir del vaciado de la información de los registros de observación sistemática realizados, luego se efectuará un análisis estadístico descriptivo.

En primer lugar, se debe construir la base de datos, por ello una vez que se culmine con el relleno de los registros de observación sistemática se rellenará una planilla de excel con todas las variables registradas. Luego, se depurarán los datos. Posteriormente se debe realizar la codificación y limpieza de la base de datos, en Excel haciendo uso de las funciones "Buscar

y reemplazar” y “Filtro” que ayudarán a optimizar el trabajo en terminos de tiempo y a reducir la posibilidad de error. Una vez que la base de estados esté limpia y depurada, se procede a crear las variables en SPSS y finalmente copiar los datos de Excel en la vista de datos de SPSS.

Una vez que los datos están incorporados a SPSS, se procederá a realizar el análisis descriptivo, se entregarán estadísticos de acuerdo al nivel de medición de las variables. Así, por una parte para las variables intervalares y de razón, se calculará media, mediana, moda rango y desviación estándar. Mientras que para variables nominales y ordinales se obtendrán tablas de frecuencia y porcentajes.

Finalmente, para la realización de todos los análisis estadísticos, se utilizará el software estadístico SPSS 24, debido a que posibilita la realización de todos los procedimientos descritos en este plan.

## **Resultados**

### **Detalle Franja Electoral Convención Constituyente:**

La franja electoral estudiada se emitió en un total de 28 días fraccionada por horarios de medio día (diurna) desde las 12:45 hasta las 13:00 y en la noche (prime) desde las 20:45 hasta las 21:00. Por lo tanto, tenemos un total de 840 minutos aproximados.

*“Cabe señalar que para efectos de poder distribuir mejor los tiempos en bloques horarios de similar extensión, el tiempo de los partidos políticos y pactos (el grupo con más minutos, segundos y cuadros) se dividió el total de candidaturas en dos bloques de duración equivalente, que fueron apareciendo alternadamente en el horario de 12:45 y 20:45. Así, aunque le ley dispuso que la franja tendría una duración de 38 minutos y 48 segundos, en la práctica fue menor”.*

### **Tiempo total:**

Nuestro equipo previamente identificó un total de 59 candidatos con discapacidad para las elecciones de la Convención Constituyente. Durante la aplicación del instrumento de observación de la Franja Electoral, fue posible identificar a 32 de estos candidatos lo que significa que sólo el 54,2% de estos candidatos apareció en la Franja electoral. De quienes aparecieron, 23 (71,9%) candidatos formaron parte de listas de partidos políticos (tras la modificación a la Ley 18.700) y 9 (28,1%) candidatos a las listas independientes.

Los 32 candidatos identificados representan 227 apariciones, cada una registrada con la precisión del tiempo que demoraron en aparecer, tiempo que suma 28:01:16 minutos, segundos y milisegundos totales de aparición en la franja electoral para la Convención Constituyente representando aproximadamente el 3,3% de los 840 minutos totales que tuvo esta franja.

<b>Lista</b>	<b>Tiempo Diario</b>	<b>Tiempo total</b>	<b>Tiempo de CeSD (min-seg-cuadro)</b>	<b>Tiempo promedio de aparición po CeSD</b>	<b>% del total</b>



S. Independientes Distrito 6 + Lista del Apruebo	00:09:00	00:04:12.00	00:20:55	00:00:57	8,15
XA. Partido Ecologista Verde	00:34:02	00:15:52.56	00:18:38	00:04:40	1,93
XP. Vamos por Chile	10:27:28	04:52:43.84	04:03:19	00:04:35	1,38
YB. Lista del Apruebo	09:40:05	04:30:41.40	18:59:50	00:10:22	7,02
YL. La Lista del Pueblo Distrito 12	00:06:00	00:02:48.00	00:09:06	00:09:06	5,39
YP. La Lista del Pueblo 100% Independientes	00:05:00	00:02:20.00	00:03:10	00:03:10	2,21
YQ. Apruebo Dignidad	04:05:18	01:54:25.04	02:22:20	00:07:29	2,07
YV. Independientes por una Nueva Constitución	00:33:00	00:15:24.00	00:21:47	00:10:53	2,32
ZN. La Lista del Pueblo	00:55:00	00:25:40.00	00:26:59	00:13:29	1,73
ZT. Independientes por la Nueva Constitución	00:60:00	00:28:00.00	00:13:32	00:13:32	0,79
ZZ. Movimiento Independientes del Norte	00:06:00	00:02:48.00	00:41:33	00:03:28	24,60
<b>Total</b>	<b>27:40:32</b>	<b>12:54:54.50</b>	<b>28:01:10</b>		

#### Horario:

Los horarios de emisión de las franjas electorales se diferencian bajo la denominación diurno y prime, donde el primero obtiene generalmente menores visualizaciones mientras que el horario prime o “nocturno” alcanza mayores niveles de audiencia.

Las apariciones identificadas de los candidatos con discapacidad tienen mayor cantidad de tiempo durante la franja expuesta en el horario diurno con 16:48:90, mientras que el horario prime fue de 11:12.26.

Lo importante de este aspecto, es que, según el informe de Evaluación de la Franja de la Convención Constituyente de la CNTV, el peak de visualizaciones fue de “40,7 puntos en horario prime y 29,8 puntos en horario diurno” teniendo en cuenta que “en promedio, 968.800 personas vieron al menos un minuto de la franja diurna. En horario de alta audiencia, este número llegó a 1.565.200 personas”.

Sin embargo, cuando se analiza la cantidad de apariciones, se obtiene que la cantidad de apariciones durante el mediodía fue 111 veces y durante la noche 116. El candidato que más apariciones tuvo a medio día fue Cecilia Kramm (14) con un 12,6% y durante la noche Katherine Medel (15) 12,9%.

### Frecuencia de las apariciones por candidato

Los candidatos de los partidos con mayor cantidad de apariciones son Katerine Medel candidata por el distrito 8 sin militancia ocupando un cupo por el partido Unión Demócrata Independiente por la lista de Vamos Chile. Con igual cantidad de apariciones figura Cecilia Kramm candidata por el distrito 25, sin militancia, ocupando un cupo por la Democracia Cristiana y Christian Muñoz militante del Partido Radical.

Lista	Cupo	Candidato	Tiempo	Cantidad total de apariciones	Porcentaje
YB. Lista del Apruebo	Democracia Cristiana	Cecilia Kramm	10:26.24	27	11,9%
YB. Lista del Apruebo	Partido Radical	Christian Muñoz	01:54.07	27	11,9%
XP. Vamos por Chile	Unión Demócrata Independiente	Katerine Medel	01:02.38	27	11,2%
S. Independientes Distrito 6 + Lista del Apruebo	Independiente	Manuel Gatica	00:20.92	22	9,7%

En cuanto a las listas de independientes, destaca Manuel Gatica, candidato independiente perteneciente a la Lista del Pueblo, quien aparece en 22 oportunidades (mismo video), cubriendo el 9,7% del total de apariciones de CeSD. Es importante mencionar que aquí destacamos a quienes tuvieron la mayor frecuencia de apariciones, lo cual no implica necesariamente la mayor cantidad de tiempo.

### Apariciones por listas y partidos

Para efectos de un correcto análisis sobre este punto, es importante diferenciar entre listas independientes y listas de partidos o pactos políticos en razón de las diferencias de tiempo estipuladas por Ley. En este caso, considerando que las listas independientes contaron con menor tiempo, se destaca la lista S. Independientes Distrito 6 + Lista del Apruebo y la lista ZZ. Movimiento Independientes del Norte con las 20 apariciones de Manuel Gatica y las 13 apariciones de la candidata Vianney Sierralta, respectivamente, apariciones de un segundo aproximadamente.

La lista con mayor frecuencia de visualizaciones registradas en la Franja Electoral para la Convención Constituyente es la lista del Apruebo con el 59,9% (110) de las apariciones totales registradas para los partidos políticos, le sigue la lista de Vamos por Chile con el 28,1%

(52) del total registrado. Con menor frecuencia de aparición registrada encontramos a la lista de Apruebo Dignidad con el 10,3% y la Lista del Partido Ecologista Verde con el 2,2%.

Destacamos que en la lista del Partido Humanista, la lista de Ciudadanos Cristianos y Unión Patriótica no hubo visualizaciones de sus candidatos con discapacidad, como tampoco menciones sobre discapacidad.

<b>Tipo lista</b>	<b>Lista o pacto</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Partidos</b>	XA. Partido Ecologista Verde	4	2,2%
	XP. Vamos por Chile	52	28,1%
	YB. Lista del Apruebo	110	59,5%
	YQ. Apruebo Dignidad	19	10,3%
	<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>100%</b>
<b>Independientes</b>	S. Independientes Distrito 6 + Lista del Apruebo	22	52,4%
	YL. La Lista del Pueblo Distrito 12	1	2,4%
	YP. La Lista del Pueblo 100% Independientes	1	4,8%
	YV. Independientes por una Nueva Constitución	2	4,8%
	ZN. La Lista del Pueblo	2	4,8%
	ZT. Independientes por la Nueva Constitución	1	2,4%
	ZZ. Movimiento Independientes del Norte	13	31,0%
	<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

Más del 50% de la frecuencia de las apariciones desagregadas por sus respectivos partidos, muestra una alta concentración en uno de ellos. Esto ocurre en el caso de la Lista del Apruebo, Vamos por Chile y Apruebo dignidad.

Lista del Apruebo: 110 visualizaciones corresponden a 8 candidatos con discapacidad, 3 de ellos por cupos en el partido Demócrata Cristiano (Cecilia Kramm, Nelson Leiva y Mario

Quijada) candidatos que representan el 55,5% (61 apariciones) del total de las visualizaciones en esta lista.

Lista Vamos por Chile: 53 apariciones totales, correspondiente a 9 candidatos con discapacidad, 2 de ellos ocupando cupos en la Unión Demócrata Independiente (Katerine Medel y Wilma Jimenez Mutis) candidatos que representan el 54,8% (29 apariciones) de las visualizaciones registradas para esta lista.

Lista Apruebo Dignidad: 19 apariciones totales correspondientes a 6 candidatos con discapacidad, la única candidata que fué por un cupo en Federación Regionalista Verde Social (Haydee Oberreuter Umazaba) representa el 73,7% (14 apariciones) del total de las visualizaciones.

### Tipo de Aparición

El 97,4% de las apariciones en la franja electoral registradas (como era de esperarse), son visuales, en el 2,6% de los registros fue posible sólo escuchar la voz de los candidatos o bien alguna voz en off que los representara.

Tipo de Aparición		Frecuencia	Porcentaje
<b>Visual</b>	Sí	221	97,4%
	No	6	2,6%
	Total	227	100%
<b>Auditiva</b>	Sí	126	55,5%
	No	101	44,5%
	Total	227	100%

Sólo en el 55,5% de las apariciones totales los candidatos tienen una aparición “auditiva”, es decir que estos lograron hablar o comunicarse con la audiencia para la franja electoral.

### Tipo de discurso

La aparición de los candidatos con discapacidad en la franja electoral se caracteriza por una baja presencia de la “discapacidad” como temática enunciada. Solo en el 39,6% de las apariciones totales registradas, los candidatos hablan de discapacidad o mencionan palabras asociadas como “inclusión”, mientras que en el 60,4% del total de las apariciones registradas no lo hacen.

En el caso de las listas con mayor frecuencia de apariciones, del total de los registros correspondientes a la lista del Apruebo, en el 54,5% (60 de 110 registros) no se habló de discapacidad . En el caso de la Lista Vamos por Chile, el 82,7% (43 de 52 registros) de las veces que se registró un candidato con discapacidad, no hizo mención a esto.

Tipo de Discurso		Frecuencia	Porcentaje
<b>Habla de discapacidad</b>	Sí	90	39,6%
	No	137	60,4%
	Total	227	100%
<b>Habla de sí mismo</b>	Sí	41	18,1%
	No	186	81,9%
	Total	227	100%

Por otro lado, también el registro de las apariciones de este grupo de candidatos se caracteriza por no hacer mención a ellos mismos como candidatos. Sólo en el 18,8% de los registros totales si lo hacen mientras que en el 81,9% no.

### **Discusiones y Propuestas.**

La Fundación Chilena para la discapacidad establece necesario que la disposición legislativa en la Ley N°21.289, que obligó a las listas de los partidos políticos contar con un 5% de Personas en Situación de Discapacidad para la convención constituyente debe extenderse a otras instancias de elecciones de cargos representativos para así estimular o fomentar la participación. Así mismo, creemos que es importante acompañar estas disposiciones legislativas con otros elementos asociados y uno de ellos es la franja electoral.

En este sentido, es necesario reflexionar sobre la franja electoral como un elemento facilitador que permita la visibilidad de los candidatos que tienen menor carrera en estas elecciones. Situación muy distinta a la ocurrida en esta oportunidad donde poco más del 50% de los candidatos que formaron parte del 5% de las listas, aparecieron.

Otros elementos sobre los que es necesario reflexionar y que fueron analizados en estudios anteriores tienen relación a los pocos recursos con los que, en general, contaron para su candidatura, elementos que en este caso, son relevantes a considerar pensando en los bajos resultados obtenidos por este grupo en las elecciones.

Otra de las ideas relevantes la formulamos al considerar el estudio destacado por la CNTV que señala:

*“Un 38% dice que no hay mucha claridad en los mensajes por parte de las candidaturas”.*  
*“En relación a la distribución del tiempo de la propaganda electoral, un 59% dice que estos deberían distribuirse de otra forma. De ese porcentaje, un 94% dice que las candidaturas independientes deberían tener más tiempo como así también la de los pueblos originarios.”*

Los análisis que puedan elaborarse a partir de la Franja Electoral se complejizan considerando las normativas vigentes dispuestas en la Ley 18.700 teniendo en cuenta las diferencias en el tiempo disponible para las listas. Es complejo detectar intencionalidad sobre la visualización dispuesta para los candidatos en general si tenemos en cuenta que, algunas listas contaron con algunos pocos segundos de tiempo. Esto explica en parte que tanto para listas independientes como de los partidos políticos, no estuvo presente la totalidad de sus candidatos con discapacidad. Por lo que, las discusiones para optimizar la visualización de los candidatos con discapacidad, también está relacionada a esta discusión más amplia sobre los mecanismos dispuestos de participación en la Franja Electoral.

Es necesario optimizar y democratizar los espacios de debate y participación electoral y así como fue posible instalar en el debate por la Convención Constituyente un mecanismo de participación directa de personas con discapacidad, este cambio legislativo pudo ser acompañado de un espacio protegido en la Franja Electoral u otras disposiciones como segundos adicionales a estos candidatos y de esta manera estimular su participación en las distintas listas.

## **Conclusiones**

Entendiendo que, según los resultados del estudio de la CNTV donde se aprecia un aumento importante en la audiencia desde las elecciones del 2017 a la franja electoral y que previo a las elecciones de los Convencionales Constituyentes *“un 68% de las personas declara haberla visto y un 57% afirma que es importante que la televisión transmita este espacio”*, entendemos que la franja sigue siendo un espacio televisivo de importancia en la ciudadanía, por lo que toma mayor relevancia aún la visualización de los candidatos con discapacidad presentes en esta y las discusiones que se pueden dar en torno a sus resultados.

Teniendo en cuenta que existe vasta evidencia que demuestra la constante invisibilización en los medios sobre la discapacidad o bien, que esta es asociada a características negativas, es importante que se fomente la imagen de las personas con discapacidad sobretodo si se tratará de escenarios “poco habituales” como la política, para propiciar la participación según lo indicado en la CDPD y bajo los principios de equidad y accesibilidad.

En este sentido, creemos que es importante mencionar lo siguiente:

El 56% (23) de un total de 41 de los candidatos con discapacidad pertenecientes a los partidos políticos aparecieron en la franja electoral. En este sentido no fue posible visualizar los candidatos de la Lista del Partido Humanista, a pesar de que sí aparecieron otros candidatos. Distinto es lo ocurrido en La lista del Partido Unión Patriótica, Trabajadores Revolucionarios

y de Ciudadanos Cristianos, listas que por el poco tiempo, no lograron presentar individualmente a ninguno de sus candidatos.

Sin embargo, si sólo consideramos a las listas que contaron con más tiempo, tenemos una importante visualización de estas, por lo que se les entregó un espacio importante. A su vez, destacamos la visualización de los candidatos con discapacidad en la franja de la lista de la Democracia Cristiana ya que lograron hablar sobre discapacidad en todas sus apariciones y además un espacio en donde sus tres candidatos lograron hablar exclusivamente sobre discapacidad.

Más del 60% del total de los momentos en los que apareció un candidato con discapacidad no habló o no hizo mención alguna sobre esto como temática a destacar dentro de su aparición en la franja electoral, lo cual creemos debe ser una decisión relevante dentro de los partidos políticos, entendiendo las dificultades que esto implica considerando la poca autonomía que los candidatos tienen, a considerar para las futuras elecciones en donde esperamos contemos con personas con discapacidad.

## Referencias



**Anexo 1: Listado de candidatos en situación de discapacidad**

<b>N°</b>	<b>Nombre CeSD</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre CeSD</b>
1	Sheila Marianella Sanchez Copaja	31	Carlos Andres Poblete Galvez
2	Luz Eliana Nuñez Salazar	32	Sebastian Tobar Vásquez
3	Vianney Sierralta Aracena	33	Mario Quijada Silva
4	Katherine Leyton Alvarez	34	Lorraine Michelle Salvo Olivares
5	Wilma Jimenez Mutis	35	Fabian Edmundo Rodriguez Rivera
6	Pamela Vargas Toledo	36	Dagoberto Huerta Arrue
7	Katharina Valeska Pavletich Heisig	37	Cristian Juan Martinez Calderon
8	Juan Tagle Dominguez	38	Adriana Cancino Meneses
9	Victor Daniel Patricio Araya Rojas	39	Doris Morán Abarca
10	Roberto Gabriel Parra Vallette	40	Alfonso Yañez Leon
11	Manuel Gatica Jorquera	41	Rebeca Isabel Pavez Mery
12	Javiera Isadora Viveros Alegria	42	Jose Arriagada Contreras
13	Rodolfo Antonio Calderon Hernandez	43	Paulo San Martin Cuevas
14	Pamela Vivanco Montero	44	Maria Consuelo Molina Rodriguez
15	Francisco Silva Bustamante	45	Elizabeth Mujica Zepeda
16	Katerine Alejandra Medel Bueno	46	Tamara Sephora Gonzalez Celis
17	Jaime Troncoso Valdes	47	Claudio Alfonso Castillo Araya
18	Haydee Oberreuter Umazabal	48	Miguel Ulloa Asencio
19	Duilio Renzo De Lapeyra Palma	49	Haydee Ulloa Bravo
20	Cesar Antonio Sepulveda Jara	50	Maria Del Pilar Errazuriz Amenabar

<b>21</b>	Pablo Gabriel Selles Ferres	<b>51</b>	Cecilia Morovic Vivar
<b>22</b>	Gregorio Correa Salinas	<b>52</b>	Rita Soto Savando
<b>23</b>	Darwin Loreto Johns	<b>53</b>	Marisol Del Carmen Bañares Zuñiga
<b>24</b>	Maria Soledad Cisternas Reyes	<b>54</b>	Cecilia Kramm Kramm
<b>25</b>	Julio Enrique Hernandez Prado	<b>55</b>	Ruben Alejandro Bustos San Martin
<b>26</b>	Diego Infante Schkolnik	<b>56</b>	Roberto Alejandro Hurtado Guzman
<b>27</b>	Christian Alejandro Muñoz Paredes	<b>57</b>	Diego Vallejos Guzman
<b>28</b>	Matias Nicolas Poblete Sandoval	<b>58</b>	Nelson Leiva Lerzundi
<b>29</b>	Marcela Sarmiento Cerda	<b>59</b>	Gabriela Teresa Casanueva Mendezi
<b>30</b>	Carolina García Berguecio		

## Anexo 2: Tiempo asignado por Ley

Lista	Partido	Votos 2017	%	Hr/Min/Seg/ Cuadros
<b>XA. Partido Ecologista Verde</b>	Partido Ecologista Verde	109.069	2,177	00:00:34:02
	<b>Total</b>	<b>109.069</b>	<b>2,177</b>	<b>00:00:34:02</b>
<b>XG. Humanista</b>	Humanista	193.535	3,862	00:01:00:14
	<b>Total</b>	<b>193.535</b>	<b>3,862</b>	<b>00:01:00:14</b>
<b>XP. Vamos por Chile</b>	Evolución Política	166.332	3,319	00:00:51:29
	Renovación Nacional	984.909	19,655	00:05:07:23
	Unión Demócrata Independiente	857.925	17,121	00:04:28:03
	Partido Republicano	319	0,006	00:00:00:03
	<b>Total</b>	<b>2.009.485</b>	<b>40,101</b>	<b>00:10:27:28</b>
<b>YB. Lista del Apruebo</b>	Socialista de Chile	556.571	11,107	00:02:53:28
	Radical de Chile	173.434	3,461	00:00:54:06
	Por la Democracia	341.201	6,809	00:01:46:19
	Demócrata Cristiano	596.992	11,914	00:03:06:16
	Progresista	131.041	2,615	00:00:40:28
	Ciudadanos	15.611	0,312	00:00:04:26
	Liberal de Chile	41.759	0,833	00:00:13:02
	<b>Total</b>	<b>1.856.609</b>	<b>37,051</b>	<b>00:09:40:05</b>
<b>YQ. Apruebo Dignidad</b>	Comunista de Chile	267.855	5,345	00:01:23:21
	Federación Regionalista Verde Social	63.673	1,271	00:00:19:27

	Igualdad	84.021	1,677	00:00:26:08
	Revolución Democrática	311.441	6,215	00:01:37:10
	Comunes (ex Poder)	58.646	1,117	00:00:18:10
	Convergencia Social	319	0,006	00:00:00:03
	<b>Total</b>	<b>785.955</b>	<b>15,685</b>	<b>00:04:05:18</b>
<b>YX. Ciudadanos Cristianos</b>	Partido Conservador Cristiano	319	0,006	00:00:00:03
	Partido Nacional Ciudadano	319	0,006	00:00:00:03
	<b>Total</b>	<b>638</b>	<b>0,013</b>	<b>00:00:00:06</b>
<b>ZB. unión Patriótica</b>	Unión Patriótica	51.068	1,019	00:00:15:29
	<b>Total</b>	<b>51.068</b>	<b>1,019</b>	<b>00:00:15:29</b>
<b>ZR. De Trabajadores Revolucionarios</b>	De trabajadores Revolucionarios	4.661	0,093	00:00:01:14
	<b>Total</b>	<b>4.661</b>	<b>0,093</b>	<b>00:00:01:14</b>

### Anexo 3: Tiempo de aparición por candidato

Lista	Candidato	Cupo	Tiempo	Cantidad total de apariciones	Porcentaje
<b>XA. Partido Ecologista Verde</b>	Pamela Vargas	P. Ecologista	00:18.64	4	1,8
<b>XP. Vamos por Chile</b>	Carolina García	Evópoli	01:04.88	12	5,3
	Duilio de Lapeyra	Evópoli	00:12.93	3	1,3
	Gabriela Casanueva	RN	01:08.89	2	0,9
	Katerine Medel	UDI	01:02.38	27	11,2
	Marisol Bañares	P. Republicano	00:04.79	3	1,3
	Matías Poblete	P. Republicano	00:01.93	3	1,3
	Wilma Jimenez Mutis	UDI	00:25.00	2	0,9
	Luz Eliana Nuñez	RN	00:02.51	1	0,4
<b>YB. Lista del Apruebo</b>	Adriana Cancino	PS	00:47.42	3	1,3
	Cecilia Kramm	DC	10:26.24	27	11,9
	Christian Muñoz	P. Radical	01:54.07	27	11,9
	Jaime Troncoso	PS	01:35.93	4	1,8
	Katerine Leyton	P. Progresista	00:59.02	12	5,3
	Mario Quijada	DC	01:27.85	17	7,5

	Nelson Leiva	DC	01:10.29	17	7,5
	Roberto Hurtado	PPD	00:39.02	3	1,3
<b>YQ. Apruebo Dignidad</b>	Carlos Poblete	P Igualdad	00:09.33	1	0,4
	Haidee Oberreuter	FRVS	01:46.85	14	6,2
	Haydee Ulloa	P Igualdad	00:05.16	1	0,4
	Javiera Viveros	P Igualdad	00:04.44	1	0,4
	Pablo Selles	CS	00:09.02	1	0,4
	Roberto Parra	RD	00:07.54	1	0,4
<b>S. Independientes Distrito 6 + Lista del Apruebo</b>	Manuel Gatica	Independiente	00:20.92	22	9,7
<b>YL. La Lista del Pueblo Distrito 12</b>	Diego Infante	Independiente	00:09.10	1	0,4
<b>YP. La Lista del Pueblo 100% Independientes</b>	Sebastian Tobar	Independiente	00:03.17	1	0,4
<b>YV. Independientes por una Nueva Constitución</b>	Doris Moran	Independiente	00:09.56	1	0,4
	María Soledad Cisternas	Independiente	00:12.22	1	0,4
<b>ZN. La Lista del Pueblo</b>	Daniel Martinez	Independiente	00:06.59	1	0,4
	Francisco Silva	Independiente	00:20.39	1	0,4
<b>ZT. Independiente</b>	Cecilia Morovic	Independiente	00:13.53	1	0,4

<b>ntes por la Nueva Constitución</b>					
<b>ZZ. Movimiento Independientes del Norte</b>	Vianney Sierralta	Independiente	00:41.55	12	5,3
<b>Total</b>				<b>227</b>	<b>100</b>